

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.— Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de interes materiales.— Publica un folletín instructivo ó creativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.  
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.  
Fuera de España: tres meses, 12 pias.; un año, 40.  
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.  
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administracion y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

## La pena de muerte en el canton de Berna

El Gran Consejo de Berna ha decidido por gran mayoría no tomar en consideracion las proposiciones del gobierno que tienden á revisar la Constitucion. En cambio, algunos diputados han presentado una proposicion que tiene por objeto el restablecimiento de la pena de muerte, y que está apoyada por una peticion que, según se dice, va suscrita por 10 ó 12.000 firmas. Verdad es que en los tiempos que corren, los partidarios de la pena de muerte encuentran argumentos en algunos de los hechos que acaecen.

Cuando está fresco todavía en Bigleu, aldea situada á corta distancia de Berna, el recuerdo de los asesinatos cometidos en dos ancianos y su criado, otras dos personas han sido en el mismo distrito asesinadas en análogas circunstancias.

A un cuarto de legua de Landiswyl se oculta una casa de labor en un accidente bastante profundo del terreno. Estaba esta casa habitada por los esposos Liechti, ancianos, que disfrutaban de una modesta fortuna, y que vivían sencillamente. Eran gentes estimadas en todo el país, así por su afabilidad como por su carácter tranquilo. Vivían una vida sedentaria. El marido salía rara vez de la finca, de suerte que casi nunca se le veía en la aldea de Landiswyl. Liechti había nacido en 1806, y su mujer en 1824.

Estas pobres gentes se creían en seguridad tan perfecta que no tenían perro para que les guardase la casa por la noche. Un solo criado, joven de veinte años, les ayudaba en sus trabajos agrícolas.

El 26 de Enero, la familia Liechti se retiró á la hora acostumbrada, sin haber notado en la casa ningun ruido desusado.

Al día siguiente por la mañana, cuando el criado se levantó para dar pienso á las caballerías y llegó á la puerta de la granja, ofrecióse á sus ojos un horrible espectáculo, que le llenó de espanto. A la puerta del establo, cerca de la fuente, Cristian Liechti yacía inánime en un mar de sangre, y á pocos pasos se hallaba tendido el cadáver de Mme. Liechti.

El anciano tenía el cráneo literalmente hundido; las heridas parecían hechas por un martillo de zapatero ó por un útil de hierro de la misma especie.

La mujer había recibido tambien violentos golpes en la cabeza.

En la habitacion, el criado encontró la lámpara encendida. Las puertas de los armarios y de otros muebles estaban abiertas, pero no faltaba ninguna ropa. El malhechor se había llevado los ahorros de Liechti. Del dinero que poseían los esposos Liechti tan sólo se han encontrado 50 francos, envueltos en una camisa.

Bajo la impresion de este suceso, los partidarios de la proposicion de que hemos hablado han pedido que el Consejo de Estado declare inmediatamente su parecer sobre la cuestion del restablecimiento de la pena de muerte. El director de justicia, Mr. de Wattenwyl, ha contestado que la cuestion era harto importante para ser resuelta *ex abrupto*, y ha pedido que se remita á la próxima legislatura. En la espera, y como contramanifestacion, otro grupo de diputados ha depositado una proposicion en virtud de la cual se da al gobierno el encargo de aumentar en una proporcion respetable el cuerpo de policia, especialmente encargado de velar por la seguridad pública. Un periódico del canton de Vaud hace á este propósito las reflexiones siguientes:

«El gran factor del aumento de la criminalidad en el canton de Berna es el abuso del aguardiente. En el fondo de las calderas de destilacion de Berna encontramos el virus de la legislacion. Se cortarán algunas cabezas; pero si la causa del mal subsiste, continuarán los efectos. El aguardiente lo mata todo en el hombre, así las fuerzas físicas como las fuerzas intelectuales y morales. Si Mr. Gambetta viniera á Berna, exclamaría, sin duda, modificando un grito de guerra que se ha hecho célebre: «El aguardiente, hé ahí el enemigo.»

## Nuevas máquinas de guerra

Hace algun tiempo que los periódicos americanos se vienen ocupando de las experiencias hechas con las armas de repetición construidas por una casa importante de San Luis. De los buenos resultados obtenidos y anunciados por algunas publicaciones podia recelarse un tanto, puesto que los periódicos militares é industriales no se habian ocupado hasta ahora del asunto. Pero hemos visto recientemente un número del *Army and Navy Gazette*, cuyo carácter, casi oficial, consagra una buena parte de sus columnas al nuevo descubrimiento de Mr. Maclean. No podemos ya, pues, negar cierta importancia á estas experiencias, si bien para apreciarlas en su justo valor deberá esperarse aún el resultado de pruebas ulteriores. Por lo demás, el doctor Mr. Maclean da á conocer desde luego la inmensa confianza que su sistema le inspira, dedicando sumas considerables á su estudio y á la fabricacion de los modelos.

Parece que, ante todo, lo que principalmente se propone el inventor es un objeto filantrópico, pues entendiéndose, fundándose en ciertos datos estadísticos, que el número de muertos y de heridos al final de una campaña se halla en razon inversa de la perfeccion de las armas de fuego. Cree igualmente que la potencia suma de ciertas máquinas de guerra llegaría á hacer la lucha imposible, y de aquí el haber dado á las fabricadas por él el nombre de *armas pacificadoras*. (*Peace makers*.)

Cualquiera que sea en este concepto el resultado del invento del constructor Maclean, la idea general que bajo el punto de vista técnico parece haberle guiado es la de aplicar á toda suerte de armas, lo mismo al fusil de los infantes que al cañon de los artilleros, un sistema de carga uniforme, ó al ménos basándose en el mismo principio.

Segun las experiencias verificadas á la vista de un redactor del referido periódico, el sistema en cuestion presenta desde luego las siguientes ventajas: un cierre especial que impide en absoluto el escape de gases; mayor rapidez en los disparos de la que se emplea en cualquiera de las armas conocidas hasta el día; extraordinaria facilidad en el manejo; poderosa resistencia y anulacion completa de los efectos del retroceso.

El periódico americano asegura que ni aún con dibujos sería fácil formarse una idea del mecanismo de estos nuevos aparatos de guerra, y renuncia por lo tanto á su descripcion. Sólo da incompletas noticias referentes á ciertos cañones ya contruidos.

Uno de éstos, el que lleva por nombre General Sherman, es una pequeña pieza de montaña que dos hombres pueden manejar fácilmente y que hace 26 disparos por minuto.

El *Annihilator* va acompañado de dos arzones conteniendo 144 granadas, de las cuales hace en cada minuto 48 disparos. Estas piezas se cargan y descargan por un movimiento de palanca, que obra sobre el cierre, ó sea la parte giratoria de la culata.

Cada movimiento lateral de la palanca determina una explosion. La extremada elevacion de estos cañones sobre la cureña permite hacer con ellos puntería en todas direcciones.

En contraposicion á estos temibles instrumentos de guerra, el doctor Maclean está haciendo los ensayos de un sistema completo de defensa, basado en la rápida acumulacion de ciertas planchas de hierro que instantáneamente puedan cubrir un batallon ó una bateria. A la objecion que le ha sido hecha de las dificultades que ocasionaria el transporte de semejante impedimento, contesta el inventor que un ejército así protegido equivaldría á una fuerza de doble número de hombres.

## Publicaciones

Hemos recibido el primer número del presente año de la *Revista Militar Española*, en cuya primera página leemos: «Al entrar la *Revista Militar Española* en el segundo año de su publicacion, se

cree obligada á consignar explícitamente su gratitud por la benévola acogida que ha encontrado en todos los elementos militares que han coadyuvado con sus esfuerzos á realizar nuestros propósitos, obligándonos más y más á multiplicar nuestros afanes para hacerla digna de la ilustracion del público á quien está dirigida.

Muy reducido era ya el precio de la *Revista*, dadas sus condiciones tipográficas, pero todavía no nos encontrábamos satisfechos del todo, porque nuestros deseos se encaminaban á la mejora material de la publicacion, aumentando de paso su atractivo por la variedad y extension de los asuntos contenidos en cada cuaderno.

El problema ha quedado resuelto: los nuevos tipos y el papel empleados mejoran, la *Revista Militar Española* notablemente, y respecto á su parte literaria manifestaremos que para dar cabida á interesantes trabajos, ya preparados, hemos añadido un pliego más á los cinco de que constaba cada número.

Al ejército, cuyo favor tanto estimamos, se deben las anteriores ventajas; el ejército sabrá tambien apreciarlas y comprenderá que no puede hacerse más en su obsequio, máxime cuando, estando muy lejos de nosotros toda idea de lucro, no se ha hecho el más insignificante aumento en el precio de suscripcion.»

Y efectivamente, imposible parece que por tan reducido precio pueda darse á luz un periódico con tanto lujo en la parte material y tanta lectura como la *Revista* á que nos referimos. Satisfechos pueden estar, el Depósito de la Guerra en particular y el ejército en general, de mantener una publicacion que, en fondo y forma, honra á la Nacion, y ocupa con justicia un lugar de preferencia entre las publicaciones de su clase que se consideran en Europa en primera linea. En confirmacion de lo cual transcribimos el sumario del número que tenemos á la vista, y que contiene, ademas de un magnífico plano de Transvaal, lo siguiente:

El juego de la guerra, por el coronel comandante de Estado Mayor D. Máximo Ramos.—La iniciativa militar, P. V.—El imperio de Marruecos y su constitucion (continuacion).—El cuerpo de Estado Mayor en diferentes Estados de Europa (continuacion).—La nueva guerra del Afghánistan (continuacion).—Boquetes militares, por A. Cotarelo.—Apuntes bibliográficos, por C.—Crónica extranjera.—Guerra entre Chile y Perú.—Sublevacion de Transvaal.—Guerra de los basutos.—La instruccion del tiro en los Países Bajos.—La política entre la oficialidad del ejército alemán.—El depósito de ambulancia en el ejército austro-húngaro.

Nada más grato que dar noticia de los progresos científicos, como lo hacemos al ocuparnos de la justa y creciente reputacion que cada día adquiere la Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, que publica el Sr. Estrada. Acaba de dar al público el volumen 36 de su coleccion, denominado *Manual de cultivo de árboles forestales*, que completa el publicado ya acerca de los frutales y de adorno, redactados ambos por el ilustrado ingeniero de montes, y conocido publicista, D. Eugenio Pla y Rave.

Estas circunstancias nos relevan de encarecer la importancia y mérito de su última obra, en la cual se detallan con gran claridad y método las monografías de las especies botánicas más propias para formar montes, refiriendo en cada una las particularidades referentes á sinonimia, descripcion botánica, área de vegetacion, exposicion, terreno, aplicaciones y cultivo.

Preceden á esta relacion unas sumarisimas nociones de selvicultura y el estudio de las siembras y plantaciones, expuesto en términos claros y precisos y al alcance de las personas, aún las no versadas en estos conocimientos.

Es, en resumen, un perfecto *Manual*, que llena cumplidamente su objeto y honra á la Biblioteca de que forma parte; constituye un volumen de 240 páginas, de excelente impresion y en igual papel, higiénico para la vista, que los restantes de la coleccion, con vistosas cubiertas al cromo.

*Cuentos, mentiras y exageraciones andaluzas*, escritos en verso por D. Ramon Franquelo. Nueva edicion escogida.

Para servir las muchas demandas que de esta obra, completamente agotada, venia recibiendo la casa editorial del señor San Martin de sus corresponsales y clientes, acaba de dar á luz la nueva edicion que hoy se anuncia y forma un tomo en 8º de 228 páginas.

Véndese á 4 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, 6, Madrid, adonde deberán dirigirse los pedidos, que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

Dicho volumen forma parte de la Galería Humorística, de la cual van publicados los siguientes títulos, que se hallan á la venta al mismo precio de 4 rs. en la citada librería:

*Ellas, Ellos, Ellas y ellos, Andaluces y gallegos, El dúo eterno, Cuentos para reir, Más cuentos para reir.*

El último número de *La Ilustracion Militar* está llamando justamente la atencion por el gracioso grabado de una de las escenas del *Alcalde de Zalamea*, comedia de Calderon de la Barca.

El artículo editorial sobre el Centenario es tambien notable.

## Centenario de Calderon

El miércoles á las nueve y media de la noche se reunió en casa del Sr. Romero Ortiz la comision ejecutiva.

Se leyeron comunicaciones de los gobernadores de Avila, Toledo, Zaragoza, Oviedo, Santander, Valencia, Guipúzcoa, Zamora, Ciudad Real y Córdoba, adhiriéndose entusiastas al pensamiento de celebrar el Centenario, y poniendo en conocimiento de la comision cuanto han hecho y están haciendo á fin de que los ayuntamientos, las diputaciones y demas centros de las respectivas provincias tomen parte en la fiesta.

Se enteró la comision de las comunicaciones dirigidas á la misma por la Sociedad Central de Arquitectos, Veloz-Club, Institucion Libre de Enseñanza, Sociedad de Enseñanza Libre, Casino de Madrid, Diputacion de la Grandeza de España, Asociacion de Profesores Mercantiles, Academia de la Historia, Círculo Constitucion de Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Real Academia de Medicina, congregacion de los Presbíteros de Madrid, Union Artístico-Musical, Escuela de Música y Declamacion, empresa del Teatro Real y empresa del Teatro de Lara, cuyos centros dan conocimiento de las fiestas que cada uno prepara, ofreciéndose todos á cooperar al mayor brillo del Centenario.

Del programa que cada corporacion se propone realizar, se dará cuenta en el *Boletín*, que en breve será publicado en virtud de la patriótica cooperacion del propietario de *La Correspondencia de España*, el Excmo. Sr. D. Manuel María de Santa Ana.

Tambien se leyeron comunicaciones del representante de España en Bruselas, señor D. Rafael Merry del Val, del ministro de la Guerra y de D. Aureliano Fernandez Guerra, relativas á asuntos de gran interes para las fiestas.

Se acordó tener en cuenta la proposicion presentada por D. Francisco Liberal, director de *El Mundo Político*, de procurar la creacion de un museo municipal denominado Museo de Calderon, y una biblioteca de igual índole; la comunicacion dirigida por la Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras á la comision; lo que propone el sastre D. Manuel Tormo, que se halla pronto á dirigir y cortar todos los trajes que necesiten los gremios que han de ser representados en la cabalgata, sin retribucion alguna, y otras varias proposiciones de índole análoga.

Seguidamente, el Sr. Foronda hizo uso de la palabra para manifestar las lucidas fiestas que se propone celebrar la Diputacion Provincial en honra de Calderon, tomando parte en la procesion histórica, practicando obras de caridad, contribuyendo con recursos al fondo general, iluminando los edificios pertenecientes á la provincia, con otros detalles que se completarán en su día de acuerdo con la comision ejecutiva.

Asimismo el presidente del Círculo de la Union Mercantil expresó los deseos de la corporacion de que se halla al frente de contribuir con su valiosa cooperacion á la grandeza de las fiestas, proponiéndose presentar el programa del Círculo dentro de breves días, despues que la comision encargada al efecto lo haya terminado.

El Sr. Mandieta dijo que el cuerpo colegiado de la Nobleza de Madrid repartirá los días de las fiestas limosnas á los pobres y concurrirán sus ilustres miembros á la procesion cívica en corporacion, con sus uniformes y una bandera que lleve el escudo de armas del cuerpo.

El Sr. Moreno Nieto dió conocimiento de los acuerdos tomados por el Ateneo de

Madrid respecto á las fiestas, y que ya ha publicado la prensa.

Asimismo, el rector de la Universidad Central manifestó que el cuerpo escolar, compuesto de profesores y alumnos, obrando de acuerdo con el mismo señor rector, y teniendo presente las observaciones del Sr. Gaido, acordaria lo conveniente para la realizacion de los detalles del programa.

El Sr. Borrego puso en conocimiento de la comision los acuerdos de la Junta de la prensa, y la reiterada oferta del Sr. Santa Ana de publicar el *Boletín del Centenario*, de cuya confeccion y redaccion se encargará en la parte material el mismo señor Santa Ana, y de la redaccion el Sr. Pando y Valle.

La Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras ha acordado abrir un certamen científico y literario en honor de Calderon.

En Junta general ha acordado el Círculo Nacional de la Juventud:

- 1.º Iluminar y adornar la parte exterior de la casa, durante los festejos.
- 2.º Unirse á las demas sociedades y costear un estandarte para la procesion cívica.
- 3.º Celebrar una velada extraordinaria en honor de Calderon.
- Y 4.º Imprimir los trabajos leídos en esta velada que, á juicio de un jurado competente, merezcan esta distincion.

La Juventud Católica de Madrid ha dirigido al Sr. Romero Ortiz una comunicacion manifestándole que contribuirá á solemnizar el Centenario de Calderon: Primero, suscribiéndose con una cantidad proporcionada á sus recursos para los gastos generales. Segundo, concurriendo á la procesion cívica con las demas corporaciones á depositar una corona ante la estatua del poeta. Tercero, repartiendo entre el pueblo y con la mayor profusion hojas impresas con el retrato del inmortal escritor, una breve biografía, pensamientos y fragmentos escogidos entre sus mejores obras. Y cuarto, representando el auto sacramental *A Dios por razon de Estado*, vencidas algunas dificultades que se presentan, y en caso de no poder realizar lo que precede, celebrando una velada literaria en honor de Calderon.

La Sociedad Ginecológica Española ha ofrecido su cooperacion para las fiestas, adhiriéndose al pensamiento general y poniéndose á las órdenes de la comision ejecutiva.

En una de las próximas semanas se empezarán á constituir las subcomisiones de barrio encargadas de recaudar fondos y preparar las iluminaciones, colgaduras, banderas, arcos y demas demostraciones con que ha de engalanarse Madrid durante las fiestas.

## Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 2.º par.—Entre bobos anda el juego.—Las consecuencias.

APOLO.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—La guerra santa.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno impar.—Los titiriteros.—Artistas ácala.—Baile.—Intermedios por los Baretta Dorst.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—El guardian de la casa.—¡Anda, valiente!

VARIETADES.—A las ocho y media.—Los baños del Manzanares.—Artistas para la Habana.—La cancion de la Lola.—El hijo de mi amigo.

LARA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—La receta.—De Cádiz al Puerto.

ESLA VA.—A las ocho y media.—Beneficio del Sr. Zamacois.—¡Eh! ¡A la plaza! ¡A la plaza!—Arte y corazon.—Salon-Eslava.—Julio Ruiz (monólogo).—El reverso de la medalla.

MARTIN.—A las ocho y media.—La isla de San Baladrán.—La última trova.—El proceso del can-can.

MADRID.—A las siete y media.—Zarandaja.—El tío Zaratan.—En el portal de mi casa.—¡Venga de ahí!—Baile.

PRICE.—A las ocho y media.—Gran funcion de ejercicios gimnásticos. Los volutes aéreos y las barras horizontales.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Teutuan por Castellani, abierto todos los días de diez á cuatro y media de la tarde.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—(Situado en el Dos de Mayo).—Entrada, una peseta. Los miércoles, dos pesetas.

## Cultos

SANTO DEL DIA 12.—Santa Eulalia, virgen y mártir, y la primera traslacion de San Eugenio.

Segana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Siervos de María, en San Nicolas, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios y procesion de reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Pilar, en Monserrat, San Andres ó San Fernando, ó la de Copacavana, en Capuchinos.

La cuestion del personal

Nuestros lectores habrán visto la circunspeccion con que venimos obrando en este asunto, no dando cuenta de ninguna clase de rumores y limitándonos únicamente a darla de los nombramientos acordados definitivamente.

Con la misma circunspeccion hemos procedido en lo que toca á los impedimentos que la actual ley de empleados pueda oponer á los deseos naturales que abrigue el Gobierno de rodearse de personas de toda su confianza; pero ya que esta cuestion viene tratándose en la prensa de todos los matices, parecenos que podemos y debemos exponer nuestra opinion en el asunto.

La cuestion es clarísima. Los conservadores, despues de llenar todos los puestos de la Administracion con hechuras suyas, hicieron una ley de empleados por la cual se oponian obstáculos legales á los gobiernos que les sucedieran en el Poder para la provision de los cargos públicos. El cambio de Gobierno se ha efectuado, y el actual se encuentra con que no puede premiar grandes servicios ni llevar á ciertos puestos amigos que le servirian con toda lealtad, y que le ayudarian á desenvolver su politica, sin saltar antes por encima de preceptos legales, siquiera estos preceptos estén inspirados únicamente en el más funesto y el más descarado de los egoísmos.

Porque hay que tener en cuenta que la vigente ley de empleados no responde á esas necesidades, universalmente sentidas y proclamadas por nuestro partido más que por ningún otro, de hacer de la Administracion pública una carrera en la cual no se atiendan otros méritos que los servicios y los conocimientos probados y reconocidos, no: dicha ley es una ley de proscriccion para todos los que no se encontraban al lado del Sr. Cánovas en los dias en que este hombre disponia del Tesoro público como de botín conquistado, y para esa brillante juventud que, nacida á la vida pública despues de la Restauracion, ha librado grandes batallas contra la política conservadora y ha contribuido con los esfuerzos de su inteligencia al triunfo de la política liberal.

Esta es la cuestion, y todos se preguntan qué hará el Gobierno.

De un lado se encuentra con una suma considerable de fuerzas que no puede utilizar para el desarrollo de su política, con un número considerable de inteligencias cuyo concurso le sería de gran utilidad en el Poder, como lo ha sido en la oposicion; del otro se encuentra con una ley que no por ser una verdadera ficcion y haber sido barrenada, por cierto, en más de una ocasion por los mismos que la formaron, deja de ser una ley votada en Cortes.

¿Qué hará el Gobierno? Si se atiene al precepto legal, se verá privado de la ayuda de valiosos elementos; sin que esto quiera decir que estos elementos dejen de prestarle su apoyo donde y como hasta ahora, porque para ellos los intereses del partido y la suerte de la libertad y de la monarquía están por encima de otra clase de intereses pequeños y egoístas; pero si prescindiese de la ley daría motivo al partido conservador, que ya no se acordaría ciertamente de lo que ha hecho, para tocar á escándalo y hablar de concupiscencias que nadie como él ha sentido y satisfecho.

¿Podria engañarse la opinion sobre el sentido y la justicia con que los conservadores hicieran estas declaraciones? Probablemente no; pero, de todos modos, nosotros, que siempre hemos predicado el respeto á la ley, siquiera la ley haya sido una soberana injusticia, siquiera haya envuelto una escandalosa proteccion para intereses particulares y una irritante desigualdad; nosotros, que no tenemos otra aspiracion que la de que el País vea que nuestro partido es en el Poder lo que en la oposicion prometió, declaramos aquí que no aconsejariamos al Gobierno nada que contrariase dicha aspiracion y que defraudase las fundadas esperanzas del País.

Al hablar de este asunto cumplimos nuestro deber de periodistas exponiendo los términos de una cuestion planteada en la opinion, y haciendo sobre ella algunas consideraciones: el Gobierno decidirá y obrará, inspirándose en razones de justicia y de conveniencia pública.

Nosotros estaremos á su lado, porque el Gobierno y nosotros tenemos el mismo interes, el bien del País, y el mismo deseo, el de conservar á nuestro lado la opinion.

El nuevo Ministerio

ANTE LA PRENSA DE PROVINCIAS

Advertimos que ninguno de los periódicos cuyos juicios copiamos á continuacion es liberal-dinástico.

Gaceta de Cataluña:

«No queremos ampliar los pormenores que sobre la crisis nos anticipa el telegrafo. A la seccion telegráfica remitimos, pues, á nuestros lectores.

La fusion parece que habrá logrado su objetivo. Es de desear que tenga el acierto necesario y sepa inspirarse en las necesidades del País, ellos lo saben, por todo extremo opuestas á la conducta seguida por el anterior Gabinete.»

El Correo Catalán:

«No creemos hablar con pasion si aseguramos que el País ve con gozo la caida de este partido que en seis años de mando ha arraigado la mayor parte de las llagas que encontró abiertas en nuestro cuerpo social, que le ha empobrecido, desbarajustado y dejado desmoralizar, que ha dado vida á los elementos vencidos de la revolucion y preparado todos los males que puedan venir.»

Las Circunstancias, de Reus:

«Si la caida del monstruo es un hecho, España se habrá echado un gran peso de encima.»

«El ministerio Cánovas ha dejado de existir: el monstruo que se proponia dominar aún el País á su antojo por largos años, ha muerto. Reusenses, españoles todos: las válvulas del espíritu público se han aflojado, respiremos: las auras de la libertad empiezan de nuevo á acariciar nuestras frentes; abramos los ojos al porvenir y esperemos.»

El Guadalete, de Jerez:

«Si, como juzgamos indudable, el Ministerio desaparece definitivamente y le reemplaza el fasionismo, el País y los partidos liberales deben darse la enhorabuena, puesto que hay derecho á esperar que, segun solemnes promesas hechas por los jefes más caracterizados de dicho partido, el espíritu de la Constitucion de 1869 resplandezca en todos los actos del nuevo Gobierno.

Esperemos, pues, para juzgar de la faz que van á presentar los asuntos públicos, y ojalá que el influjo liberal y expansivo que debe dominar en ellos se irradie prontamente en todas las esferas, para que llegue á nuestra provincia, victima de los ardidcs caciquistas, y más que ningún pueblo de ella nuestra ciudad querida, cuya regeneracion tanto anhelamos.»

Diario Mercantil de Málaga:

«Es indescriptible el efecto causado ayer en Málaga por la noticia de haber dimitido el Ministerio presidido por el Sr. Cánovas del Castillo. La alegría se pintaba en todos los semblantes, animados por la grata esperanza de que se inaugure para el pueblo español una era más dichosa que la que ha durado seis mortales años.

La noticia no ha sorprendido á nadie, porque nadie, excepto los ministeriales, dejaba de comprender que la situacion liberal-conservadora era completamente insostenible por más tiempo.

El Sr. Cánovas venia luchando hace mucho tiempo con la opinion pública, que le era hostil, y en esa lucha desigual no podia menos de quedar vencido.»

La ley de empleados

Hé aquí los artículos que hacen referencia al asunto de que en otro lugar nos ocupamos:

«Artículo 26. Los ordenadores y los interventores de pagos, bajo su responsabilidad personal, no harán abono alguno de haberes á los funcionarios públicos que obtuvieren nombramiento no ajustado á las reglas contenidas en este artículo y en los tres siguientes.

Primera. Los cesantes pueden volver al servicio activo en destino de igual categoría y clase que el que hayan desempeñado.

Segunda. No se podrá ingresar en destino alguno de la Administracion civil del Estado sino por la quinta clase de oficiales de Administracion.

Los que tengan título académico de facultades ó estudios superiores podrán ingresar en destino de oficial de Administracion de segunda clase.

Tercera. Para ascender de una clase á otra se requerirán dos años de servicios en la inmediata inferior, y ademas el número proporcionado de años de servicio prestados al Estado que determinen los reglamentos.

Art. 27. Primero. Para obtener el cargo de subsecretario se requiere ser ó haber sido senador ó diputado á Cortes. Segundo. Para los demas de jefes superiores de Administracion, ser ó haber sido senador ó diputado á Cortes en dos elecciones generales, contar diez años de servicios en la Administracion civil ó haber disfrutado un sueldo igual ó superior á 8.750 pesetas. Tercero. Para el de gobernador, tener treinta y cinco años de edad, ser ó haber sido senador ó diputado á Cortes, jefe de Administracion, haber desempeñado el cargo de secretario de gobiernos de primera clase ó otro destino de igual categoría dos años, haber servido al Estado á lo

ménos durante ocho años, haber sido elegido dos veces diputado provincial ó concejal en poblaciones de más de 30.000 almas ó capitales de provincia, ó consejero provincial durante cuatro años.

Art. 28. Para las plazas de subalternos de la Administracion civil serán nombrados, con arreglo á la ley de 3 de Julio de 1876, los licenciados del ejército, armada y cuerpo de voluntarios que bajo cualquiera denominacion hayan contribuido á vencer la última insurreccion carlista.

Art. 29. Los empleados de la Administracion del Estado en los ramos civil y económico que sirvan en la Península con sueldos mayores de 1.500 pesetas no podrán ejercer sus cargos en las provincias de su naturaleza, en las que hayan adquirido vecindad dos años antes de sus nombramientos ni en las que posean bienes raíces ó ejerzan alguna industria, granjería ó comercio.

Se exceptúan de la disposicion que precede todos los destinos correspondientes á la Administracion central y los de la provincia de Madrid, los gobernadores de las provincias, los empleos que exigen fianza, los de orden público, los que pertenecan á carrera en que se ingrese por oposicion, y los secretarios de Universidades y Juntas de Instruccion pública.»

(Siguen otros artículos sobre la formacion de escalafones, etc.)

Hechos y dichos

El Sr. Romero Robledo anunció anoche en el Círculo Conservador á sus amigos que muy pronto volveria su partido al Poder.

Aunque dar esperanzas siempre es bueno en un partido, nos parece que el Sr. Romero ha empezado demasiado temprano la tarea de mantener la fe de sus amigos.

El Sr. Romero Robledo habia dado orden á los dueños de las fondas para que no consintieran los banquetes que hoy se celebran.

El Gobierno actual las ha revocado en cumplimiento de la ley.

Esta es una prueba segura de que el Gabinete se halla dispuesto á cumplir su programa.

Puede El Tiempo apuntarse este desengaño más.

Anoche se reunieron los conservadores para organizar un Círculo y cuantos comités sean posibles en provincias.

Nos parece ésta muy buena determinacion, aunque no creemos que ahora consigan tantos individuos para un comité como hace seis meses.

El Sr. Romero Robledo empezará ahora á restar amigos.

De El Imparcial:

«Bajo la presidencia de Martos se reunió ayer la junta directiva del partido democrático-progresista, con asistencia de los presidentes de los comités de distrito.

La reunion tenia por principal objeto tratar de la actitud del partido en presencia del cambio político realizado. Sobre este punto abrióse amplio debate; y despues de exponer cada cual su opinion, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

«El partido democrático-progresista, manteniendo la integridad de sus ideales, y apartado de este Gobierno por causas permanentes, como lo estaba del anterior, se considera, sin embargo, en el caso de mostrar simpatía y dar aliento á toda política liberal.»

Reforma reglamentaria de aduanas

Le Temps del 5 publicó un telegrama de su corresponsal en esta corte, que creemos conveniente dar á conocer á nuestros lectores por los muchos datos y noticias que contiene sobre asunto tan importante.

De las averiguaciones de este celoso corresponsal, resulta que el Gobierno del Sr. Cánovas estaba en visperas de decidir la reforma de reglamentos de aduanas, que imponen grandes multas á los buques extranjeros por la más pequeña irregularidad que se note en los papeles de á bordo ó por cualquiera infraccion de los reglamentos sanitarios, aun en el caso de que un buque éntre de arribada en un puerto á consecuencia de averías causadas por el mar ó por fuerza mayor.

Las quejas de todas las legaciones y consulados de comercio obtenian, en la práctica del ministro de Hacienda, y por la vía diplomática, el perdon ó reduccion de las multas que se consideraban excesivas. Por esta razon, cuando el negocio del Congo ó del Clepeyron, la misma prensa española advirtió y defendió la necesidad y la urgencia de una reforma, si bien los gobiernos frances, ingles, holandes, alemán y sueco han vuelto á insistir en el asunto.

El Gabinete acogió con benevolencia la idea de una reforma por medio de una real orden, probablemente con autorizacion de las Cortes, mientras se redacta un proyecto definitivo sobre los reglamentos de aduanas.

Se tenía convenido en que cada potencia sometiese á la aprobacion del Gobierno español las modificaciones que creyese útiles para evitar los conflictos y reclamaciones, disminuyendo las multas, tan vejatorias para el comercio extranjero.

Por ejemplo, varios países reclaman la

supresion de los manifiestos y declaraciones de trasporte que han ocasionado el asunto del Congo; la supresion ó la reforma de los reglamentos sanitarios que no tienen objeto desde la introduccion del telegrafo y demas medios rápidos de comunicacion, y por último, la modificacion de las atribuciones de que gozan los directores de Aduanas y puertos para fijar la cifra de las multas.

Una vez presentadas estas notas por las vías diplomáticas, el Gobierno español dictaría libremente, y de su propia iniciativa, unas nuevas ordenanzas que satisficieran dichas reclamaciones.

Entonces se consultaría á las Cortes sobre la oportunidad de la reforma, que habia de producir bastante mayor facilidad en el movimiento comercial.

Se deseaba que esta forma se extendiese á las colonias españolas, porque se dan muchos casos de multas exorbitantes en Cuba y Filipinas.

La embajada de Francia y las legaciones de Holanda é Inglaterra pusieron en conocimiento de sus respectivos gobiernos estas decisiones.

Como el comercio de cabotaje indígena se queja muy amenudo de estas multas, la reforma se haria muy pronto y probablemente antes del verano.

Los reglamentos se redactarán y codificarán de una manera clara y precisa para los armadores y capitanes.

Hay quien crea que estas reformas podrian hacerse por el Gobierno español sin intervencion del Cuerpo legislativo.

Dimisiones y nombramientos

Mañana tomará posesion del cargo de alcalde primero el Sr. Abascal, y al efecto celebrará sesion extraordinaria el Ayuntamiento. El señor marqués de Torneros, despues de terminado el acto, hará entrega formal de la alcaldía.

El brigadier Sr. De Miguel tomará hoy posesion de la subsecretaría del Ministerio de la Guerra.

Hasta ayer habian dimitido sus cargos once consejeros de Estado.

El Sr. Blas y Melendo hizo ayer tarde entrega de la fiscalía de imprenta al señor Castrillo, nombrado para sustituirle. Ayer hizo tres años que el Sr. Melendo fué nombrado fiscal de imprenta.

El Sr. Gisbert ha presentado por telegrafo su dimision.

Hoy llegará á Madrid el Sr. Leon y Llerena, nombrado recientemente subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros.

El señor marqués de Molins ha llegado á Madrid despues de presentar la dimision de su cargo.

Se ha ofrecido, en efecto, al Sr. Carreño el gobierno de la Coruña; pero segun nuestras noticias, el diputado por Granada no aceptará ni este ni otro puesto fuera de Madrid, porque su deseo es continuar en esta capital cuidando los intereses de la provincia que representa, y algunos propios que aquí le retienen.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos admitiendo la dimision del cargo de subsecretario del Ministerio de la Guerra al mariscal de campo D. Juan Guillen Buzaran, y nombrando para este cargo al brigadier don Fructuoso de Miguel y Monleon.

Marina.—Reales decretos nombrando oficial de la clase de segundos de este ministerio al teniente coronel teniente de navio de primera clase D. Luis Pavia y Savignon; relevando del cargo de oficial segundo al teniente coronel de infantería de marina teniente de navio de primera clase de la Armada D. Enrique de la Rigada y Ramon, y nombrando en su lugar al de igual clase D. Victor Marino y Murillo.

Ultramar.—Reales decretos concediendo honores de jefe superior de Administracion, libre de gastos, á D. José de Ahumada y Centurion y á D. Tomás de Leon y Barrera.

Gobernacion.—Real orden confirmando un acuerdo de la comision provincial de Leon, que declaró á D. Antonio Dominguez incapacitado para desempeñar el cargo de concejal del pueblo de Camprazas.

—Otra declarando incapacitado para pertenecer al ayuntamiento de Val de San Vicente á D. Ramon Sanchez de Cos.

Estado.—Subsecretaría.—Relacion de las condecoraciones concedidas en el mes de Enero próximo pasado.

Interior

Ampliando la noticia que dimos el otro dia referente á la desgracia ocurrida en Busdongo, publicamos los siguientes detalles que leemos en un periódico asturiano:

«A las doce de la mañana hallábanse en una casa-almacén situada cerca de la boca Sur del túnel de la Perruca el contratista de la construccion del mismo, Mr. Roitelte, y su tenedor de libros, de origen tambien frances. Un carretero asturiano se presentó á cobrar el porte de unas carradas de madera que condujera de Lena; pero á causa de alguna pequeña diferen-

cia que el carretero observó en la liquidacion, debido más que á nada á lo muy mal que los franceses comprendian el español, llamó á Mr. Mounier, antiguo destajista de las obras del ferrocarril en Pajares, para que sirviese de intérprete. En el local ú oficina donde se efectuaba el pago, segun refiere el carretero, se hallaba encendida una estufa; delante, y á poca distancia, una mesa de escritorio, de cuyo tirador sacaron el dinero para satisfacerle los portes, y detras de la mesa un número regular de cartuchos de dinamita, colocados sin duda en aquel sitio para secarlos.

Apénas el carretero anduviera 80 metros por la carretera de Asturias, cuando percibió el horroroso estruendo que produjera la explosion de los cartuchos de dinamita que hacia minutos viera á su lado; las tres personas que indicamos habian quedado en la oficina murieron instantáneamente, no habiéndose aún hallado las cabezas de dos; varias tejas y maderas del boquete que la explosion produjo fueron á caer á Vegalamosa, distante más de kilómetro y medio del sitio del suceso; el dinero que en la mesa se hallaba dispuesto para pagar el mes de Enero al peonaje de las obras ha desaparecido, como todos los papeles y documentacion de la oficina; sólo alguna que otra moneda se halló. Momentos antes saliera de la casa un pobre peon que se presentara en demanda de trabajo.

La consternacion que semejante catástrofe produjo en Busdongo y Pajares es indescriptible.»

Segun El Eco de Fregenal, la línea férrea de Mérida á Sevilla ha pasado á ser propiedad de una nueva empresa.

Refiere un periódico de Barcelona que una señora de aquella capital recibió un anónimo en que se le exigian 25 duros, amenazándola con la muerte si no los llevaba la criada á la plaza de la Universidad, donde la esperaria un individuo para recogerlos.

Dado aviso al inspector de orden público, éste se puso en acecho mientras la criada esperaba al autor del anónimo, quien se presentó al punto, siendo detenido y puesto á disposicion del juzgado.

El correo de Andalucía llegó ayer con 51 minutos de retraso por esperar en el cruce al correo de Cádiz; el de Alicante y Valencia se retrasó una hora por efecto de la traccion; el mixto de Andalucía 15 minutos por esperar la entrada del correo de Valencia en la estacion de Madrid.

Dicen de Zaragoza que un jóven de catorce años de edad que hacia cuatro dias faltaba de su casa ha sido hallado cadáver en una gravera inmediata al Canal Imperial. En la mano tenia una pistola descargada y sobre las rodillas los libros que habia sacado de casa al salir para ir á clase. Esto hace sospechar si atentó él mismo contra su vida.

Dias atras presentóse á una mujer de San Martin de Provensales un «adivino», asegurándole que si le entregaba veinte duros sacaria el premio gordo de la Lotería Nacional, siempre que ella tomara el billete que él le indicaria.

La buena mujer cayó en el garlito, y despues de mucho regatear entrególe veinticinco pesetas. Compróse el billete, y al dia siguiente refirió el caso á otra amiga suya, y cuál sería la sorpresa de ambas cuando supieron que las dos se encontraban en las mismas condiciones!

Íntil es decir que en aquel momento las dos confiadas amigas tronaron contra la existencia de semejantes «adivinos».

Hace unos dias ocurrió en Huétor Tajar (Granada) una sensible desgracia.

Al pasar Francisco Castro en la barca que ha sustituido al puente que arrebataron las aguas, saltó para salir, con tñ mala fortuna, que cayó al Genil y fué arrastrado por la corriente. A los gritos de los espectadores, acudieron y se lanzaron al agua para salvarle tres vecinos, de los cuales uno, llamado José Martin, pudo volver á tierra bastante fatigado y sin lograr el fin que se propusiera; los otros dos, Eustaquio Montero Calvo y José Moreno Belmar, llegaron á coger al desgraciado Castro, pero desaparecieron con él.

Despues se vió á uno de ellos asomar la cabeza, y al pretender favorecerle se sumergió de nuevo; fué á buscar á su compañero á la eternidad, donde Dios premia á los que se sacrifican por sus hermanos.

A esta fecha sus cadáveres no han sido hallados.

Eustaquio Montero y José Moreno eran peones de los alojados; trabajaban en el huerto de la Excma. señora condesa, hoy emperatriz Eugenia, y al ver al que habia por el río, saltaron una tapia derruida y se arrojaron al agua.

Deja el primero dos hijos, y el segundo tres, todos de corta edad.

Congreso catalan de juriscónsultos

La minoría del Congreso catalan de juriscónsultos ha publicado una protesta de los acuerdos tomados por los elementos carlistas y federales, que coligados consiguieron matar en flor dicho Congreso, desvirtuando el verdadero sentido de las tendencias que dominan entre las clases ilustradas de Cataluña.

Las conclusiones de la protesta, que viene precedida de un largo preámbulo, son las siguientes:

«Primera. Que por su vivo cariño y adhesion á Cataluña y á su legislacion especial civil, en cuanto tiene ésta de esencial, necesario ó conveniente para la conservacion y prosperidad del país, se hallan en completo disentiimiento con la letra, el es-

piritu y las tendencias de la referida proposición de 3 de los corrientes mes y año, y declinan la responsabilidad de todas las consecuencias que la misma pueda traer sobre Cataluña.

Segunda. Que protestan de que, en cumplimiento de otra de las conclusiones de la misma proposición, se verifique la clausura del Congreso sin llenar el objeto especial para que fué convocado, y

Tercera. Que se reservan cumplimentar por su parte dicho objeto cuando y como crean deber hacerlo, en virtud del mandato que para ello recibieron y aceptaron.

Firman dicho documento dos vicepresidentes del Congreso, el presidente de la comisión organizadora y todos los individuos de la misma, el delegado de la Universidad de Barcelona y los delegados de las diputaciones provinciales de Barcelona y Lerida; de suerte que en calidad y representación puede decirse que la minoría tiene por lo menos tanta representación como la mayoría.

Ademas, el presidente del Congreso, aunque no firma la protesta por razones de delicadeza, ha manifestado su adhesión á las ideas de la minoría.

Exterior

Londres 10.

Se decía anoche en el salon de conferencias de la Cámara de los Comunes que se habia dado orden de prender al Sr. Parnell.

El Standard de hoy publica un telegrama de Viena anunciando que el gobierno griego ha informado á las grandes potencias que está dispuesto á aceptar la decisión unánime que adopten acerca de la cuestión turco-helénica.

Paris 10.

Se desmiente la noticia de que el señor Roustan, cónsul general de Francia en Túnez, ha sido llamado por el gobierno.

Viena 10.

La misión que el embajador de Inglaterra en Constantinopla ha realizado en Berlin y Viena ha sido coronada del éxito más completo.

El gobierno inglés se adhiere al proyecto de Alemania y Austria sobre la cuestión de límites entre Turquía y Grecia, aceptando la idea de que las ciudades de Janina y Metzovo continúan perteneciendo á Turquía. En cambio pide que la Puerta haga otras concesiones á Grecia.

Washington 10.

El Senado ha pedido al presidente de la República que le comunique la correspondencia que ha mediado entre los Estados Unidos y España acerca del convenio de 12 de Febrero de 1871, sobre todo en la parte referente á la cuestión de naturalización.

Londres 10.

Cámara de los Lores.—El conde de Grandville, ministro de Negocios extranjeros, contestando á una pregunta, dice que no puede dar en este momento explicación alguna sobre las negociaciones relativas á la cuestión turco-helénica.

Añade que confía que la guerra será conjurada, y que esta esperanza se funda en el deseo ardiente de todas las potencias de evitar la lucha.

Termina declarando que ninguna divergencia importante existe entre las grandes potencias sobre el medio mejor de obtener el resultado que todas ellas desean.

Paris 10.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 84 10.—5 por 100 id., 119 50.—Exterior español, 22 1/2.—Interior, 00 0/0.—Deuda amortizable interior, 00 0/0.—Exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 473 00.—Consolidados ingleses, 98 11 1/2.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 20 7 1/2.—Exterior, 21 11 1/2.—Amortizable interior, 00.—Exterior, 21 3/4.—Obligaciones de Cuba, 473 12.

Londres 11.

Carece de fundamento el rumor de que

el célebre agitador y diputado Parnell ha sido preso por las autoridades inglesas.

Parnell se encuentra actualmente en Paris, donde debe llegar hoy el jefe de la Liga agraria de Irlanda, Dillon, para ponerse de acuerdo con varios revolucionarios irlandeses sobre la conducta que debe seguirse en vista de las actuales circunstancias.

Se cree que prevalecerá la idea de continuar fomentando la agitación en la isla, organizándose nuevos comités secretos.

Parnell se propone marchar en breve á los Estados Unidos, con objeto de pedir socorros á los numerosos irlandeses residentes allí, para auxiliar la causa de Irlanda.

La consigna de los revolucionarios irlandeses es la resistencia pasiva por ahora, y no apelar á las armas mientras los jefes de la Liga agraria no den la señal del combate.

La cuestión turco-griega

Las noticias que habíamos recibido en estos últimos días eran bastante significativas y anunciaban grandes preparativos de guerra: en Grecia se anunciaba un proyecto de ley aumentando á 82.824 hombres el efectivo del ejército; en Turquía un decreto suspendiendo la exención del servicio militar que desde tiempo inmemorial era privilegio de Constantinopla, y al mismo tiempo el Vakit daba la noticia de que el ejército otomano del Epiro y la Tesalia se habia aumentado hasta 100.000 hombres, dotándolo ademas de una reserva de 40.000 que estaba en vias de organizarse.

Un telegrama de Atenas, en el que se extracta un discurso de Comandouros, ha venido á disipar en parte todos estos rumores, en vista de lo templado que se muestra.

Habiendo sido interrogado el gobierno en la Cámara de diputados por Mr. Messinezi, que pedia ademas los documentos diplomáticos que se hubiesen cambiado en la cuestión, el jefe del ministerio no se limitó á decir que las comunicaciones diplomáticas habian sido verbales, y que por esa razón no existían documentos, sino que declaró que la discusión sobre ese punto era completamente inoportuna. «En la actualidad, dijo el ministro, la Europa está en una disposición muy favorable á Grecia: no sería conveniente, por lo tanto, censurar que las potencias propongan al gobierno una actitud pacífica y que no se precipite la acción. En cuanto á mí, soy de opinión que debemos obrar con calma, aunque es preciso sostener con energía los intereses del país.»

El gobierno helénico quiere, según eso, esperar, antes de tomar una resolución, el resultado de las negociaciones en Constantinopla, contra cuyas conferencias se habia pronunciado antes, porque creia que las negociaciones trataban de desautorizar el trazado hecho en las conferencias de Berlin.

Las observaciones de los embajadores han calmado los ánimos en Atenas, y el gobierno helénico ha llegado á comprender que le faltaria por completo el apoyo de las naciones si tomase una resolución belicosa en contra de sus consejos.

Posteriormente, y con fecha de anteaer, se ha recibido un telegrama de Atenas comunicado por la Agencia Fabra, en el que se dice que el ministro de la Guerra dió cuenta á la Cámara de un decreto en el que se llamaba al servicio activo á la guardia nacional, que compone un efectivo de 114.000 hombres. Si la garantía que exigen las naciones para admitir la última resolución de las conferencias de Constantinopla es la suspensión de aprestos militares por parte de Grecia y Turquía y el telegrama anterior es exacto, mucho tememos se comprometa el resultado de dichas gestiones, que en la opinión general es la última tentativa que se hace para sostener la paz europea.

Ecos de Madrid

En la capilla reservada de la iglesia de San José—calle de Alcalá—se verificó

ayer el enlace de la bella y distinguida señorita doña María Secades Vizmanos con D. Fernando Piñana y Barzanallana, sobrino del marqués de Barzanallana, siendo padrinos la señora madre del novio y el padre de la novia, el Excmo. señor don Gabriel Secades, director de la sucursal del Banco en Valencia.

Después de la ceremonia, á la que asistieron muchas personas de la buena sociedad, incluso el señor marqués de Barzanallana y toda su familia, se sirvió en casa del Sr. Secades un espléndido lunch, doblemente agradable por la finura y delicadeza con que la señora de Secades atendió á todos los convidados.

Los novios salieron en el tren expreso de anoche, á pasar la luna de miel en Sevilla.

Deseamosles toda clase de felicidades á ellos y á su distinguida familia.

En la junta general extraordinaria que se celebrará esta noche en el Círculo de la Union Mercantil, se presentará una proposición firmada por gran número de socios, pidiendo que el Círculo acuerde elevar una exposición al presidente del Consejo de ministros, que abarque, fundándolos en amplias consideraciones, los tres puntos siguientes:

1.º Que se sirva acordar quede sin efecto el decreto-ley de 17 de Junio de 1875, que suspendió los efectos de la base quinta de la ley arancelaria de 1869, quedando ésta en todo su vigor.

2.º Que se proceda á la reforma de las ordenanzas de Aduanas en lo que se refiere á multitud de artículos y capítulos que se citan.

Y 3.º Que se activen todo lo posible las negociaciones á fin de conseguir un tratado de comercio con Inglaterra, ventajoso para ambos países.

Dice La Correspondencia: «Anoche se dirigieron varias instancias al gobernador de Madrid, señor conde de Xiquena, por algunos demócratas, solicitando el oportuno permiso para celebrar los banquetes anunciados hoy á la una de la tarde. El señor gobernador se fué inmediatamente á darle cuenta al ministro de la Gobernación de las mencionadas instancias, que fueron resueltas favorablemente por el Sr. Gonzalez (D. Venancio). Los banquetes se celebrarán en las fondas de Barcelona, de Europa, de Los Leones y del Principe.»

El Sr. Alonso Martinez ha recibido esta tarde al Tribunal Supremo, á la Audiencia y al Ministerio fiscal.

En Guerra, la recepción militar estuvo brillantísima. Asistieron, ademas de los directores generales, oficialidad de la guarnición, etc., los generales Concha, Jovellar, Quesada, Novaliches, Balmaseda, Prendergast, Cassola, Cheste, Moltó, Daban, Cervino, Ros de Olano, Cuenca, Ruiz Dana, Morales de los Rios, Servet, Colomo, Ripoll, Soria Santa Cruz, Lopez Pinto, Velasco, Serrano Acebrón, Ceballos, Zayas, Ortiz, Armiñan, Martinez Flores; brigadieres Bermudez Reina, Ortega, Zennaruga, Macias, Taboada, Tuero, Ceballos Escalera y otros.

Dentro de muy pocos días debe reaparecer nuestro colega El Eco de Madrid, que fué suprimido durante la anterior situación.

En el Ministerio de Ultramar se recibió anoche un telegrama del gobernador general de Puerto Rico, felicitando en su nombre y en el de las autoridades y corporaciones de aquella provincia al señor Leon y Castillo, asegurándole que podia contar, para desarrollar sus propósitos, con la eficaz cooperación de todos los que desde allí han de secundarle.

Antes de retirarse el Sr. Bugallia, ha dejado provistas todas las canonías y dignidades vacantes; total, unas cuarenta plazas.

Don Fernando Corradi ha sido absuelto libremente, en virtud de sentencia de 26 de Enero último, en el proceso que de oficio se le formó por el supuesto delito de injuria contra los anteriores ministros, contenido en el párrafo de una carta dirigida al general Martinez Campos con motivo de la fusión, y en cuyo asunto fué llamado á declarar nuestro director por haber publicado la GACETA UNIVERSAL un párrafo de dicha carta.

Brevemente se comunicará al Conservatorio de Artes, á los efectos del decreto de 30 de Julio de 1878, la sentencia dictada por el juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, en autos á instancia de D. Francisco Yagüe contra D. Juan Salvá, declarando nula la patente de invención para la de piedra imitación berroqueña, concedida al último en 17 de Noviembre de 1879.

El señor ministro de Fomento girará, en cuanto se haga cargo del estado de los negocios de su departamento, visitas de inspección á la Escuela de Agricultura, de Artes y de Oficios, Observatorio, Museos y cuantos establecimientos dependen del centro que dirige.

El señor conde de Greppi, ministro de Italia, y el baron de Auspach, ministro de Bélgica, serán en breve agraciados por el Gobierno con las grandes cruces de Carlos III.

A la órden del gobernador de Granada se han girado 99.693 pesetas para socorro de los pueblos inundados en aquella provincia, cuya suma es igual á la que dió ésta para socorrer á las de Levante en el año anterior. La cantidad girada procede de la suscripción nacional.

Segunda edicion

El Consejo de ministros se ha celebrado hoy bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

A la hora en que nos disponemos á cerrar esta edicion no ha terminado todavía, pero persona autorizada nos ha dicho los puntos que han sido sometidos á la discusión de los ministros en el día de hoy.

En primer término se ha debido dar lectura á la circular sobre el indulto á la prensa, y por consiguiente al preámbulo que ha de precederle, cuyo asunto se dejará ultimado.

El punto que tambien ha de haber sido puesto á discusión, para que, por medio de un detenido estudio, se vea la manera de derogar el decreto del Gobierno anterior sobre la materia, es el que se refiere al principado de Asturias, que quedará resuelto en uno de los próximos Consejos.

En vista de las dificultades que presenta la ley de presupuestos para llevar á los cargos de la Administración pública personas en quienes el Gobierno tenga ilimitada confianza, el Sr. Albareda ha indicado á sus amigos la conveniencia de modificar aquella ley, sin perjuicio de dar de ello cuenta á las Cortes.

Han debido tambien discutirse los puntos que ha de contener el programa político que el Gobierno ha de dar al País en lo que respecta á la Administración pública, interpretación de las leyes vigentes y nuestras relaciones con los gobiernos de otros países.

Finalmente, habrán quedado acordados los nombramientos de gobernadores de algunas provincias y otros de diferentes altos puestos.

La Revista de Telégrafos ha publicado un suplemento dando cuenta de la presentación oficial de los funcionarios de la Dirección de Comunicaciones al nuevo director, Sr. Martinez (D. Candido).

Con este motivo la Revista, despues de transcribir el breve discurso del Sr. Martinez, dedica á dicho señor las más lisonje-

ras y expresivas frases, y añade que el cuerpo de Telégrafos está de enhorabuena.

Parece acordado vaya de gobernador de Murcia el Sr. Ochando, hermano del brigadier del mismo apellido. Tambien irá de gobernador á una de las provincias del Mediodía el Sr. Lopez Somalo.

Aunque estaba dispuesto nuestro amigo el señor conde de Xiquena á presidir la sesión que esta tarde ha celebrado la Diputación Provincial, no ha podido efectuarlo por impedírselo asuntos importantes del cargo que desempeña.

Telegramas de la tarde

Berlin 11.

Los periódicos oficiales rusos, hablando de los documentos encontrados por los ingleses en Cabul, que demostraban las intrigas de Rusia en el Afghanistan, dicen que el gobierno del czar, ante el temor de que la Gran Bretaña hubiese tomado parte en la guerra de Oriente, obraba dentro del derecho de legítima defensa al obrar como obró en la cuestión afghana.

Atenas 11.

El efectivo del ejército griego, unido á las reservas, asciende á unos 80.000 hombres, de los cuales unos 55.000 están ya bajo banderas.

Paris 11.

El lunes próximo quedará aprobado el dictamen de la comisión de la Cámara relativo á los derechos de reunion y asociación.

Se desmiente la publicación de un periódico destinado á defender la candidatura del duque de Aumale para la presidencia de la República.

Se está redactando el dictamen sobre la información relativa al general Cissey. Hoy se ha vuelto á reunir la comisión de la Cámara que entiende en la cuestión de los ferrocarriles, aprobando varios artículos del proyecto.

Lisboa 11.

Los periódicos de esta capital anuncian que el ministro plenipotenciario de España en esta corte, conde de Casa Valencia, ha presentado la dimisión.

Paris 11 (doce 30 tarde).

Apertura de la Bolsa de hoy.

El 3 por 100 interior español, 21 25.

Paris 11 (una 57 tarde).

Bolsa:

El 3 por 100 exterior español, 21 18.

Bolsa

DEL DIA 11 DE FEBRERO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último precio. Rows include Renta perpetua al 8 por 100, Duda amortizable con interés 2%, Duda del Personal, Bonos del Tesoro de 2.000 rs., Resguardos al portador de la C. de D., Banco Hipotecario, etc.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

LAS NOCHES TERRIBLES 43

ALFONSO BROU

Traducción de la Señora Doña Carmen G. del Campo

Continuacion

Asia se dirigió hacia la puerta; allí se detuvo. —El señor duque debe venir hoy; ¿le recibiréis? —Tú le dirás que estoy indispuesta—respondió secamente Celestina.

—¡Pobre joven!—dijo la camarista. La actriz acogió estas palabras con una sonrisa burlona. Asia alzó los ojos al cielo, y se retiró. —¡Qué necia es!—se dijo Celestina.— Cree todavía en el amor... Yo no creo en nada... Sí... Creo en él... en él, que es mi dueño. Se envolvió en las ropas del lecho, entregándose de nuevo al sueño. Todavía dormía cuando el reloj, al dar las once, la despertó. Hizo sonar un timbre. Asia apareció. —¡Mi baño está preparado? —Sí, señorita—respondió la doncella. Celestina se envolvió en un peñador, pasando al cuarto de baño. Una pila de mármol blanco estaba llena de agua templada y perfumada. Sobre la pila, un grifo soldado en el techo, el que estaba forrado de planchas de zinc, movido por un resorte, dejaba escapar, cuando se deseaba, una lluvia fina.

La actriz tomó un baño de diez minutos. Trascorridos éstos, Asia vació la pila, poniendo en movimiento el resorte para que su señora recibiese la ducha del agua fría. Celestina la recibió por espacio de otros diez minutos. Despues se envolvió en un lienzo que le presentó Asia. Bien pronto, un suave calor se difundió por todo su cuerpo. Este era un poderoso auxiliar de su juventud y su belleza. Gracias á este procedimiento higiénico, podia pasar infinidad de noches en la disipación de la vida parisien sin que se ajease su hermosura. Las seis acababan de dar cuando Martineau entraba en casa de Celestina. Esta, cuando oyó el ruido de sus pasos en el vestíbulo, abandonó el salon, corriendo hacia él con los brazos abiertos. Despues cogió sus manos, presentándole su frente. Los labios de Martineau la rozaron apenas. —Así es como tú me acoges—le dijo con tono de reproche.—¿Qué ocurre? —Comamos, pues tengo gran apetito. Despues nos ocuparemos de otros asuntos. Martineau tenia formada una idea de las más singulares sobre la mujer. El amor, según él, era un duelo, del que salía siempre vencedor el más fuerte. Y tan fundada era esta opinión, que Celestina, tan desdenosa y altanera con Octavio de Vallombreuse, no tenia voluntad propia cuando se trataba de él.

Cuando hubo tomado el café, y apurado á pequeños sorbos una copa de fine champagne salido de las cuevas de Martel, encendió un rico habano, tendiéndose en un diván. La actriz, cogiendo un almohadon, se sentó á estilo oriental, á los pies de su sultan. —Hablemos ahora, querido. —¿Cómo te va con tu duque? —El duque me adora y satisface todos mis caprichos. —¿Y cuánto le cuestan?—replicó Martineau. —En seis meses lleva gastados 200.000 francos. —¿Y cuántos guardas en tu caja de esa cantidad? —Cuarenta mil. —Haces mal en no guardar el dinero. —Ya sabes que esta quinta me pertenece hace dos años; y ademas, tengo 10.000 francos en papel del Estado. Martineau lanzó una carcajada. —¿Qué harás tú con esa miseria,—prosiguió,—tú, que estás acostumbrada á gastar 300.000 francos anuales, más bien más que menos? Apenas podrás pagar el alquiler de tu habitación. En la época que estamos se necesita marchar muy deprisa, sopena de quedarse en el camino, pues vivimos en el siglo del vapor y la electricidad. Era la primera vez que Martineau hablaba de tal modo á la actriz. Esta le contemplaba con mirada atónita. —¿Dónde vas á parar, Toto?—le preguntó. —A esto. Como siento por tí un desin-

teresado afecto, quiero velar por tus intereses. Tú has encontrado un filon, el cual debes explotar con rapidez. —Pero si voy demasiado deprisa, la duquesa concluirá por retirar los fondos á su hijo, y tal vez intente algo contra mí. —No temas, querida,—prosiguió Martineau,—que si yo tomo cartas en tu juego, tendrás lo que se llama un buen punto. —¿Es que piensas hacerme tu esposa, Toto?—dijo la actriz, dándole un abrazo. —Depon tu alegría, querida, y omite las niñerías. Tú sabes muy bien que Celestina Marveau no puede serlo nunca. La actriz sintió oprimírsele el corazón, y las lágrimas brotaron de sus ojos. —Vamos, olvida lo que te he dicho—continuó el periodista.—Lo que quiero es asegurar tu porvenir; hé ahí todo. ¿A cuánto crees que ascenderá todavía la fortuna del duque? —A un millon. —Se hace necesario que dentro de tres meses se halle en tu poder. —¿Y cuando Octavio esté arruinado? —Ya te avisaré lo que debes hacer. La actriz le escuchaba atentamente, y su sorpresa aumentaba más cada vez. —Tú maquinás alguna cosa que yo quiero comprender, pero con la cual no acierto; de otro modo, no me darías tales consejos. —Te lo repito, sólo quiero asegurarte un pequeño capital, con el que puedas pasar tranquilamente los últimos años de tu vida. Celestina reflexionó durante algunos instantes; despues continuó: —Te obedeceré; dentro de tres meses, el duque estará arruinado.

Las nubes que habian cubierto por un momento la frente de Martineau se disiparon como por encanto. Volvió á ser el joven alegre y decididor, que hacia las delicias de la actriz, halagándola en alto grado. Al sonar las nueve se levantó, tomando su sombrero. —¿Me abandonas ya? —Tengo que escribir un artículo para mi periódico, y no puedo perder tiempo. De vuelta á Paris, Martineau envió á Flavia este lacónico billete: «Celestina está con nosotros; dentro de tres meses no quedará á Octavio de su fortuna mas que el recuerdo de haberla poseído.»

III

Una cruzada temible.

El joven duque de Vallombreuse, despues de la venta del castillo de l'Aubouloy, habia, como ya dijimos, prometido á la duquesa variar de conducta. Hasta cierto punto pensó por un momento fuese un hecho esta promesa; pero tenia á su lado á Celestina, y tras ésta á Martineau. Sumiso como un esclavo, era víctima del cálculo de la actriz. Cada día tenia un nuevo capricho que satisfacer, y por consiguiente, contraia muchas deudas. En menos de un mes, éstas se elevaron á 50.000 francos. Esto no era más que el principio de la trama urdida por Flavia, iniciada por Martineau, y puesta en acción por Celestina.

Continuará.

Encargada de recibir nuestros anuncios  
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios  
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoras extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Aneha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 18, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez, 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

Á DIEZ REALES

ZAPATILLAS SUIZAS

Evitan el frio, curando el reuma, y gracias á ellas no salen

SABAÑONES

LOS TIROLESES, ATOCHA, 27, FRENTE AL MINISTERIO DE FOMENTO LOCAL NUEVO

EL CLAVEL

CALLE DEL MISMO NOMBRE, NÚMERO 1, SASTRERÍA

Capas, batas, batines, gabanes, rusos, americanas, cazadoras, chalecos y pantalones, etc., á precios muy baratos; y un variado surtido de géneros en pieza para prendas á medida. El que favorezca la casa no dudamos que quedará satisfecho.

Especialidad en levitas y fraques.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

JABONES PARA EL TOCADOR

Gran surtido y precios económicos, de los mejores y más acreditados fabricantes

Atocha, 27.—Los Tiroleseles, local nuevo

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que nos merece aquel que quiera favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs.

Idem, oro, esmalte y pederrias, 600 rs.

Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs.

Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs.

Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pederrias, 860 rs.

Juego reloj y cadena de oro, 800 rs.

Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs.

Remontoirs sabonetas, oro guilloché y grabados, 800 rs.

Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs.

Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Almería, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde; Espolón, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Haza Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadiz, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

DE

VAPORES ESPAÑOLES

de

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 20 de Febrero saldrá de Cádiz y el 24 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sros. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

RECOMENDAMOS



el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

LO PRIMERO EN UNA CASA ES LA ECONOMIA. Con el ya ventajoso conocido salvatubos se evita que se rompan los tubos, obteniendo una gran economía, pues es grande el consumo que de este artículo se hace.

A 2 rs. el salvatubos. Atocha, 27, local nuevo de Los Tiroleseles.

CUBIERTOS DE METALBLANCO GARANTIZADOS: pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador. Precios fijos y económicos, á 12, 14 y 24 rs. Los hay de metal ingles que no se vuelven dorados, á 4 y 6 rs.

Los Tiroleseles.—Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

BUEN LUSTRE, MEJOR COLOR Y Bplanchado perfeccionado con la azulina, un real hoja.

Con este preparado se obtienen todas estas ventajas que se indican. Pruébese. Los Tiroleseles, Atocha, 27, local nuevo.

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS SE acababan de recibir en los Tiroleseles, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.

Atocha, 27.—Los Tiroleseles

Local nuevo

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION:

Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.

Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.

Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPAÑIA



COLONIAL

Mayor, 18 y 20.

Montera, 8.

PRINTTEMPS EN PARIS

El magnífico catálogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Bonetes, etc. Para recibir GRATIS FRANCO este magnífico catálogo en lengua CASTELLANA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta postal ó carta franqueada

Les Grands Magasins du Printemps, en Paris

La correspondencia de Printemps, boulevard Haussmann, 70, Paris.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

LA EXACTITUD

PRECIADOS, 72

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA

En este nuevo establecimiento se hacen encargos de todas clases y los tan exquisitos PASTELES DEL PARAISO, que tanta aceptación han conseguido.

PRECIADOS, 72

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de letras de franqueo. Los pagos son adelantados. Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes. Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso. La Empresa no gira contra sus suscritores. Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO